

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 29 de junio de 2021, por la que se convocan para el periodo 2021-2022 las ayudas previstas en la Orden de 27 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.

El Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, establece en su artículo 26 apartados 2.a) y b) que sólo se pagarán ayudas destinadas a los costes de prevención, control y erradicación de enfermedades animales que estén reguladas mediante disposiciones nacionales o de la Unión, de carácter legal, reglamentario o administrativo, y que formen parte de un programa público a nivel de la Unión, nacional o regional para la prevención, control o erradicación de la enfermedad animal de que se trate.

El citado requisito se considera cumplido mediante lo regulado en Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal y en el Reglamento (UE) 2021/690 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se establece un programa para el mercado interior, la competitividad de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, el ámbito de los vegetales, animales, alimentos y piensos, y las estadísticas europeas (Programa para el Mercado Único), y se derogan los Reglamentos (UE) 99/2013, (UE) 1287/2013, (UE) 254/2014 y (UE) 652/2014.

Así mismo, la normativa básica estatal sobre la materia está constituida por la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que dedica el Capítulo II de su Título III a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, señalando en el artículo 43 que las administraciones públicas, para fomentar su constitución podrán habilitar líneas de ayuda encaminadas a subvencionar los programas sanitarios.

Por otro lado, el Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, promulgada en aplicación del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio, y de conformidad con el artículo 6 del citado Real Decreto 81/2015, establece los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención.

Sobre la base de este marco regulador se dicta la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 27 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.

Por último, mediante esta orden se hacen efectivas las medidas de simplificación administrativa y racionalización organizativa, así como el uso de los medios electrónicos por la Administración de la Junta de Andalucía establecidas por el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el periodo 2021-2022, y en su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se

establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el periodo 2021-2022 las ayudas previstas en la Orden de 27 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (en adelante AD SG), para las actuaciones sanitarias ejecutadas en explotaciones ganaderas que hayan cumplido con los siguientes programas sanitarios:

a) Programa sanitario frente a la Enfermedad de Aujeszky regulado por Real Decreto 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

b) Programa de calificación de tuberculosis caprina regulado por la Orden de 22 de junio de 2018, por la que se desarrollan las normas de calificación de explotaciones de la especie caprina frente a tuberculosis en Andalucía, se regula la vacunación de paratuberculosis en caprino en Andalucía y por la que se modifica la Orden de 29 de noviembre de 2004 que desarrolla las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.

c) Programa de Vigilancia, Control y Erradicación de la Fiebre Catarral Ovina o Lengua azul, regulado por la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

d) Programa de Erradicación de la Tuberculosis Bovina de acuerdo a los Programas Nacionales y Autonómicos vigentes.

e) Programa de Vigilancia y Control de Serotipos de Salmonella de Importancia para la Salud Pública en Explotaciones Avícolas, de acuerdo a los Programas Nacionales y Autonómicos vigentes.

f) Programa sanitario en explotaciones acuícolas, de acuerdo al sistema de vigilancia sanitaria regulado por el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre, relativo a los requisitos zoonosarios de los animales y de los productos de la acuicultura, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos.

g) Otras actuaciones sanitarias incluidas en los programas sanitarios de las AD SG, aprobados por la autoridad competente:

g.1. Programa de vacunación frente al Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (P.R.R.S).

g.2. Programa sanitario de prevención, control y erradicación de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en las explotaciones de vacuno en Andalucía.

g.3. Programa de vacunación frente a Agalaxia Contagiosa ovina y caprina.

g.4. Programa de vacunación frente a Aborto Enzoótico en ovino.

g.5. Programa de vacunación frente a la Micoplasmosis aviar por *Mycoplasma gallisepticum*.

g.6. Programa de vacunación frente a la Bursitis infecciosa (Enfermedad de Gumboro).

Los programas sanitarios de las AD SG incluidos en este apartado deberán contemplar las actuaciones sanitarias objeto de ayuda.

2. La información asociada al procedimiento de las ayudas para la ejecución de programas sanitarios sin financiación comunitaria, a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (AD SG), incluidos los formularios de solicitud, están

disponible en el procedimiento RPS núm. 10962, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/10962/datos-basicos.html>.

Segundo. Financiación.

1. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y se hará efectiva con cargo a la partida presupuestaria 1300010000 G/71B/78204/00 2007000656, cuya asignación asciende a 4.480.000,00 euros.

2. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de esta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Gastos subvencionables e importes máximos.

Conceptos e importes máximos subvencionables:

a) Programa sanitario frente a la Enfermedad de Aujeszky.

Serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de las vacunas frente a la enfermedad de Aujeszky, hasta un máximo de 0,08 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN, siendo el máximo de dosis subvencionables las establecidas como vacunaciones obligatorias en el Real Decreto 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

Así mismo, serán subvencionables los gastos del personal veterinario autorizado de la ADSEG para la aplicación de las vacunas frente a la enfermedad de Aujeszky, hasta un máximo de 0,20 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN, siendo el máximo de dosis subvencionables las establecidas como vacunaciones obligatorias en el Real Decreto 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

No serán subvencionables las vacunaciones contra la enfermedad de Aujeszky realizadas en las explotaciones para autoconsumo definidas en el artículo 2.2.j del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.

b) Programa de calificación de tuberculosis caprina.

Serán subvencionables los gastos del personal veterinario autorizado de la ADSG para la realización de la prueba de intradermotuberculinización en explotaciones que formen parte del programa voluntario de calificación de explotaciones caprinas frente a tuberculosis, establecido en la Orden de 22 de junio de 2018, por la que se desarrollan las normas de calificación de explotaciones de la especie caprina frente a tuberculosis en Andalucía, se regula la vacunación de paratuberculosis en caprino en Andalucía y por la que se modifica la Orden de 29 de noviembre de 2004 que desarrolla las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía, hasta un máximo de 1,32 euros por prueba de intradermotuberculinización realizada de acuerdo a lo establecido en la orden.

No serán subvencionables los gastos derivados de la actuación profesional de los veterinarios en el marco del Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina, que reciba cofinanciación por parte de la Unión Europea.

c) Programa de Vigilancia, Control y Erradicación de la Fiebre Catarral Ovina o Lengua Azul.

Serán subvencionables los gastos del personal veterinario autorizado de la ADSG para la aplicación de las vacunas frente a Lengua Azul, hasta un máximo de 0,20 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN en ovino y un máximo de 0,30 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN en bovino, siendo el máximo de dosis subvencionables las establecidas como vacunaciones obligatorias en la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

Serán subvencionables los gastos del personal veterinario autorizado de la ADSG para la aplicación de las vacunas frente a Lengua Azul, hasta un máximo de 0,20 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN en ovino y un máximo de 0,30 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN en bovino, que se apliquen en las zonas de vacunación voluntaria de Andalucía recogidas en el anexo II de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

Serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de las vacunas frente a los serotipos 1 y 4 de la enfermedad de la lengua azul hasta un máximo de 0,5 euros por dosis de vacuna de los serotipos 1 y 4 aplicada y grabada en SIGGAN, siendo el máximo de dosis subvencionables que se apliquen en las zonas de vacunación voluntaria de Andalucía recogidas en el anexo II de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

d) Programa de Erradicación de la Tuberculosis Bovina.

Serán subvencionables los gastos de personal veterinario autorizado de la ADSG para la realización de la toma de muestras de gamma-interferón, hasta un máximo de 1,00 euros por toma de muestra realizada y grabada en SIGGAN de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional y Autonómico de Erradicación de la Tuberculosis Bovina.

e) Programa de Vigilancia y Control de Serotipos de Salmonella de Importancia para la Salud Pública en Explotaciones Avícolas

Serán subvencionables los gastos de analíticas para la realización de los autocontroles obligatorios frente a Salmonella en explotaciones de gallinas reproductoras, ponedoras de huevos para consumo humano, pollos de producción de carne (broilers), pavos de producción de carne y pavos reproductores, establecidos en los Programas Nacionales y Autonómicos vigentes, hasta un máximo de 18 euros por analítica.

Así mismo, serán subvencionables las analíticas de tipificación de Salmonella spp detectada como consecuencia de los autocontroles obligatorios, hasta un máximo de 25 euros por analítica.

Las analíticas de autocontroles y tipificación de Salmonella spp deberán estar grabadas en la aplicación de autocontroles del Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación y realizados en laboratorios de control reconocidos o designados por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

La justificación de las analíticas realizadas indicarán expresamente los códigos de explotación desde los que se ha remitido la muestra, fecha del análisis, número de muestras, tipo de análisis realizado e importe.

f) Programa sanitario en explotaciones acuícolas.

Serán subvencionables los gastos de actuación del personal veterinario autorizado de la ADSG que participe directamente en la realización de los controles sanitarios realizados en el marco de las visitas anuales obligatorias para la implantación del Sistema de Vigilancia Zoonosológica (SVZ), en especies sensibles a las enfermedades enumeradas en el Anexo IV del Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre, relativo a los requisitos zoonosológicos de los animales y de los productos de la acuicultura, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos, hasta un máximo de 150 euros por visita.

Así mismo, serán subvencionables los gastos de las analíticas necesarias para la obtención y el mantenimiento de la calificación sanitaria de las explotaciones de categoría I, establecidas en el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre, relativo a los requisitos zoonosológicos de los animales y de los productos de la acuicultura, así como a la prevención y el control de determinadas enfermedades de los animales acuáticos, debidamente acreditadas, hasta un máximo de 325 euros por prueba.

g) Otras actuaciones sanitarias incluidas en los programas sanitarios de la ADSG, aprobados por la autoridad competente:

g.1. Programa de vacunación frente al Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS).

Serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de las vacunas frente al Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino para animales reproductores, hasta un máximo de 1,00 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN, con un máximo de 4 dosis al año por animal.

g.2. Programa sanitario de prevención, control y erradicación de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en las explotaciones de vacuno en Andalucía.

Serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de las vacunas marcadas frente a Rinotraqueitis Infecciosa Bovina (IBR), hasta un máximo de 1,20 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN con un máximo de 2 dosis al año por animal.

Serán subvencionables los gastos del personal veterinario autorizado de la ADSG para la aplicación de las vacunas frente a la IBR, hasta un máximo de 0,30 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN con un máximo de 2 dosis al año por animal.

Así mismo, serán subvencionables los gastos de personal veterinario autorizado de la ADSG para la realización de la toma de muestras para la detección de anticuerpos, hasta un máximo de 1,00 euros por toma de muestra realizada y grabada en SIGGAN.

Será requisito para poder ser subvencionables, que antes del fin del periodo de ejecución de la ayuda, las explotaciones se hayan incorporado al programa establecido por la Orden de 8 de septiembre de 2020, por la que se regula la ejecución del programa sanitario de prevención, control y erradicación de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en las explotaciones de vacuno en Andalucía, y que tengan una calificación sanitaria superior a IBR0.

g.3. Programa de vacunación frente a Agalaxia Contagiosa ovina y caprina.

Serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de las vacunas frente a Agalaxia Contagiosa, en explotaciones de ovino que estén calificadas como M3 o M4, hasta un máximo de 0,50 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN con un máximo de 2 dosis al año por animal.

g.4. Programa de vacunación frente a Aborto Enzoótico en ovino.

Serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de las vacunas frente a Aborto Enzoótico, en explotaciones de ovino que estén calificada como M3 o M4, hasta un máximo de 1,00 euros por dosis de vacuna aplicada y grabada en SIGGAN con un máximo de 1 dosis al año por animal.

g.5. Programa de vacunación frente a la Micoplasmosis aviar por *Mycoplasma gallisepticum*.

Serán subvencionables los gastos de adquisición de vacunas frente a la Micoplasmosis aviar por *Mycoplasma gallisepticum* para la vacunación de gallinas y pavos de cría y reproductores, hasta un máximo de 0,06 euros por dosis de vacuna aplicada, con un máximo de 1 dosis al año por animal.

g.6. Programa de vacunación frente a la Bursitis infecciosa (Enfermedad de Gumboro).

Serán subvencionables los gastos de adquisición de vacunas frente a la Enfermedad de Gumboro para la vacunación de pollos de producción de carne (broilers), hasta un máximo de 0,005 euros por dosis de vacuna in ovo aplicada, con un máximo de 1 dosis al año por animal.

Cuarto. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes de ayudas se presentarán ajustándose al modelo de formulario que figura como Anexo I de esta orden.

2. Las entidades solicitantes están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y podrán encontrar el formulario de solicitud que figura como Anexo I en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10962/como-solicitar.html>

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021.

4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el formulario de solicitud que figura como Anexo I deberá presentarse en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10962/como-solicitar.html>

5. Las personas o entidades que estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán disponer de un sistema de identificación y firma que permita garantizar y acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la referida Ley.

Quinto. Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación, previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 27 de octubre de 2017, las entidades solicitantes deberán cumplimentar el modelo de formulario que figura como Anexo II, que podrá encontrarse en el enlace a que hace referencia el Resuelvo cuarto apartado 2 y que se presentará electrónicamente de la misma forma que se recoge en el Resuelvo Cuarto, apartado 4 de esta orden.

Sexto. Resolución.

La persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, resolverá y publicará la resolución en un plazo de seis meses,

contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Las resoluciones a las que se refiere el apartado anterior se publicarán en la dirección electrónica :

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/10962/seguimiento.html>.

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y publicado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La graduación de la cuantía de la subvención concedida de acuerdo a lo establecido en el artículo 28.3 de la Orden de bases de 27 de octubre de 2017 y en el apartado 27. b) del Cuadro Resumen, se determinará individualmente por cada uno de los conceptos subvencionables. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 de la Orden de bases de 27 de octubre de 2017, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera podrá modificar de oficio la resolución de concesión por las circunstancias específicas que se indican en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen. En concreto, podrá modificarse la resolución de concesión cuando, a causa de circunstancias sobrevenidas excepcionales que supongan la modificación de las actuaciones sobre las enfermedades recogidas en el programa sanitario o actuación subvencionable aprobados, el grado de consecución de objetivos no alcance el 75% de las actuaciones previstas, y entonces podrá financiarse un porcentaje menor, incluyéndose en el procedimiento de modificación de la resolución un informe de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera en el que se expresarán las circunstancias causantes y el porcentaje mínimo de consecución de objetivos que serán objeto de financiación.

Séptimo. Plazos de ejecución y justificación.

1. Serán subvencionables los gastos de las actividades objeto de subvención realizados dentro del plazo de ejecución, que será desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 agosto de 2022.

2. El plazo máximo para la presentación de la justificación será de un mes, a contar desde la finalización del periodo de ejecución establecido en el apartado 1.

3. La entidad beneficiaria presentará la solicitud de pago de la ayuda, así como la justificación de la ayuda recibida, de conformidad con la base reguladora 26.f) de la Orden de 27 de octubre de 2017.

4. Para la presentación de la justificación se utilizarán los modelos de formularios que figuran como Anexos III y IV, así como el que figura como Anexo V, si fuese necesario, que podrán encontrarse en el enlace a que hace referencia el resuelto cuarto apartado 2 que se presentarán electrónicamente de la misma forma que se recoge en el resuelto cuarto, apartado 4, de esta orden.

Octavo. Anexos.

1. Se incluyen los siguientes anexos en esta convocatoria:

- Anexo I: Solicitud de la ayuda.
- Anexo II: Alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.
- Anexo III: Solicitud del pago.
- Anexo IV: Relación Clasificada de Gastos.
- Anexo V: Cuadro para el cumplimiento del apartado 15.f del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de octubre de 2017.
- Anexo VI: Consideraciones para la cumplimentación del punto 7 del formulario de solicitud de la ayuda.

2. Estos formularios podrán obtenerse, además, en el siguiente enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10962/como-solicitar.html>.

Noveno. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Décimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 29 de junio de 2021

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOLICITUD

AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS
EN ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA
(Código procedimiento: 10962)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NUMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NUMERO TELÉFONO:	NUMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							



002667/5D

00195597



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/15D

4 DOCUMENTACIÓN			
1			
2			
3			
4			
5			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (1) :			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

00195597



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/5D

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN					
A	PROGRAMA SANITARIO FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY					
A1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
A2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo A1:					
	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Nº total de dosis vacunales:					Dosis
	Total presupuesto:					Euros
A3	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
A4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo A3:					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
	Coste unitario de la aplicación de la vacuna					Euros
	Total presupuesto:					Euros
B	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE AL SÍNDROME RESPIRATORIO Y REPRODUCTIVO PORCINO (P.R.R.S)					
B1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE P.R.R.S. (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
B2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo B1:					
	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Nº total de dosis vacunales:					Dosis
	Total presupuesto:					Euros
C	PROGRAMA DE CALIFICACIÓN DE TUBERCULOSIS CAPRINA					
C1	Objetivo: PRUEBAS DE INTRADERMOTUBERCULINIZACIÓN (Grabado en SIGGAN)					
	Nº pruebas intradermotuberculinización:					Pruebas
C2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo C1:					
	Nº pruebas intradermotuberculinización:					Pruebas
	Coste unitario de la prueba de intradermotuberculinización:					Euros
	Total presupuesto:					Euros

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/15D

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)					
D	PROGRAMA DE VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA LENGUA AZUL (VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> OBLIGATORIO <input type="checkbox"/>)					
D1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA LENGUA AZUL EN BOVINO (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
D2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D1:					
	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Nº total de dosis vacunales:					Dosis
	Total presupuesto:					Euros
D3	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA LENGUA AZUL EN BOVINO (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
D4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D3:					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
	Coste unitario de la aplicación de la vacuna					Euros
	Total presupuesto:					Euros
D5	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA LENGUA AZUL EN OVINO (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
D6	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D5:					
	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Nº total de dosis vacunales:					Dosis
	Total presupuesto:					Euros
D7	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA LENGUA AZUL EN OVINO (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
D8	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D7:					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
	Coste unitario de la aplicación de la vacuna					Euros
	Total presupuesto:					Euros
E	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE TUBERCULOSIS BOVINA					
E1	Objetivo: TOMA DE MUESTRAS (Grabado en SIGGAN)					
	Nº toma de muestras gamma-interferón:					Muestras
E2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo E1:					
	Nº toma de muestras gamma-interferón:					Muestras
	Coste unitario de la toma de muestras gamma-interferón:					Euros
	Total presupuesto:					Euros

00195597

(Página 6 de 10)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/15D

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)					
F	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADIC. DE LA RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA (IBR)					
F1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA IBR (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
F2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo F1:					
	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Vacuna 5		Vacuna 4		Vacuna 6	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Nº total de dosis vacunales:					Dosis
	Total presupuesto:					Euros
F3	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA IBR (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
F4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo F3:					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
	Coste unitaria de la aplicación de la vacuna:					Euros
	Total presupuesto:					Euros
F5	Objetivo: TOMA DE MUESTRAS DE IBR (Grabado en SIGGAN)					
	Nº Tomas de muestras:					Muestras
F6	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo F5:					
	Nº tomas de muestras:					Muestras
	Coste unitario de la toma de muestras:					Euros
	Total presupuesto:					Euros
G	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A AGALAXIA CONTAGIOSA OVINA Y CAPRINA					
G1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AGALAXIA CONTAGIOSA (Grabado en SIGGAN)					
	Nº dosis vacunales:					Dosis
G2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo G1:					
	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis	Nº de dosis	Dosis
	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros	Coste unitario	Euros
	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros	Total presupuesto	Euros
	Nº total de dosis vacunales:					Dosis
	Total presupuesto:					Euros

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/15D

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)						
H	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SEROTIPOS DE SALMONELLA DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS						
H1	Objetivo: ANALÍTICA DE DETECCIÓN SALMONELLA SPP						
	Nº analíticas detección salmonella spp (autocontroles)				Analíticas		
H2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo H1:						
	Nº analíticas detección salmonella spp (autocontroles)				Analíticas		
	Coste Unitario analítica:				Euros		
	Total Presupuesto:				Euros		
H3	Objetivo: ANALÍTICA DE DETERMINACIÓN SEROTIPO SALMONELLA SPP						
	Nº analíticas determinación serotipo salmonella spp (tipificación)				Analíticas		
H4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo H3:						
	Nº analíticas determinación serotipo salmonella spp (tipificación)				Analíticas		
	Coste Unitario analítica:				Euros		
	Total presupuesto:				Euros		
I	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA MICOPLASMOSIS AVIAR POR MYCOPLASMA GALLISEPTICUM						
I1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA MICOPLASMOSIS AVIAR						
	Nº dosis vacunales				Dosis		
I2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo I1:						
	Vacunas	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis		Dosis		Dosis		Dosis
	Coste unitario		Euros		Euros		Euros
	Total presupuesto		Euros		Euros		Euros
	Vacunas	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis		Dosis		Dosis		Dosis
	Coste unitario		Euros		Euros		Euros
	Total presupuesto		Euros		Euros		Euros
	Nº total de dosis vacunales:				Dosis		
	Total presupuesto:				Euros		
J	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA BURSITIS INFECCIOSA (ENFERMEDAD DE GUMBORO)						
J1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA BURSITIS INFECCIOSA						
	Nº dosis vacunales				Dosis		
J2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo J1						
	Vacunas	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis		Dosis		Dosis		Dosis
	Coste unitario		Euros		Euros		Euros
	Total presupuesto		Euros		Euros		Euros
	Vacunas	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis		Dosis		Dosis		Dosis
	Coste unitario		Euros		Euros		Euros
	Total presupuesto		Euros		Euros		Euros
	Nº total de dosis vacunales:				Dosis		
	Total presupuesto:				Euros		

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/15D

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)						
K	PROGRAMA SANITARIO EN EXPLOTACIONES ACUICOLAS						
K1	Objetivo: VISITAS SISTEMA DE VIGILANCIA ZOOSANITARIA						
	Nº visitas:				Visitas		
K2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo K1						
	Nº visitas:				Visitas		
	Coste Unitario visita:				Euros		
	Total Presupuesto:				Euros		
K3	Objetivo: ANALÍTICAS MANTENIMIENTO CALIFICACIÓN CATEGORÍA I						
	Nº analíticas mantenimiento calificación categoría I.				Analíticas		
K4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo K3						
	Nº analíticas mantenimiento calificación categoría I.				Analíticas		
	Coste Unitario analítica:				Euros		
	Total Presupuesto:				Euros		
L	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A ABORTO ENZOOTICO EN OVINO						
L1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A ABORTO ENZOOTICO (Grabado en SIGGAN)						
	Nº dosis vacunales				Dosis		
L2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo L1						
	Vacunas	Vacuna 1		Vacuna 2		Vacuna 3	
	Nº de dosis		Dosis		Dosis		Dosis
	Coste unitario		Euros		Euros		Euros
	Total presupuesto		Euros		Euros		Euros
	Vacunas	Vacuna 4		Vacuna 5		Vacuna 6	
	Nº de dosis		Dosis		Dosis		Dosis
	Coste unitario		Euros		Euros		Euros
	Total presupuesto		Euros		Euros		Euros
	Nº total de dosis vacunales:				Dosis		
	Total presupuesto:				Euros		

6	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS			
(Marque sólo una opción para cada criterio, salvo en el caso que el criterio no aplique a la entidad beneficiaria)				
VALORACIÓN GLOBAL				
A	Nº EXPLOTACIONES: Puntuación máxima 20 puntos.	ESPECIFICAR CANTIDAD	PUNTOS	
A1	De 2 a 100 explotaciones:		10 puntos	<input type="checkbox"/>
A2	Más de 100 a 500 explotaciones:		15 puntos	<input type="checkbox"/>
A3	Más de 500 explotaciones:		20 puntos	<input type="checkbox"/>
B	Nº DE UNIDADES DE GANADO MAYOR (UGM): Puntuación máxima 15 puntos.	ESPECIFICAR CANTIDAD	PUNTOS	
B1	Menos de 5.000 UGM:		5 puntos	<input type="checkbox"/>
B2	De 5.000 a 15.000 UGM:		10 puntos	<input type="checkbox"/>
B3	Más de 15.000 UGM:		15 puntos	<input type="checkbox"/>
C	PERSONAL VETERINARIO DEL QUE DISPONGA LA AD SG PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SANITARIO Puntuación máxima 15 puntos.	ESPECIFICAR CANTIDAD	PUNTOS	
C1	1 Veterinario:		5 puntos	<input type="checkbox"/>
C2	2 Veterinarios:		10 puntos	<input type="checkbox"/>
C3	3 o más Veterinarios:		15 puntos	<input type="checkbox"/>
VALORACIÓN AUTONÓMICA				
D	Nº EXPLOTACIONES: Puntuación máxima 5 puntos.	ESPECIFICAR CANTIDAD	PUNTOS	
D1	De 2 a 100 explotaciones:		2 puntos	<input type="checkbox"/>
D2	Más de 100 a 500 explotaciones:		3 puntos	<input type="checkbox"/>
D3	Más de 500 explotaciones:		5 puntos	<input type="checkbox"/>

00195597

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)				
E	Nº DE UNIDADES DE GANADO MAYOR (UGM): Puntuación máxima 5 puntos.	ESPECIFICAR CANTIDAD	PUNTOS	
E1	Menos de 5.000 UGM:		2 puntos	<input type="checkbox"/>
E2	De 5.000 a 15.000 UGM:		3 puntos	<input type="checkbox"/>
E3	Más de 15.000 UGM:		5 puntos	<input type="checkbox"/>
F	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE GUÍAS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AGSG-WEB Y GUÍA TELEMÁTICA DE ANDALUCÍA (GTA) Puntuación máxima 25 puntos.	ESPECIFICAR CANTIDAD	PUNTOS	
F1	Entre el 71-80 %:		15 puntos	<input type="checkbox"/>
F2	Más del 80 al 90 %:		20 puntos	<input type="checkbox"/>
F3	Más del 90 %:		25 puntos	<input type="checkbox"/>
G	GESTIÓN DE CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ANIMALES: Puntuación máxima 15 puntos.	ESPECIFICAR CANTIDAD	PUNTOS	
G1	Gestión de un centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales:		15 puntos	<input type="checkbox"/>
TOTAL PUNTOS				PUNTOS

7 DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de: _____ €.	
En _____, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
(para AD SG de ámbito de la Comunidad Autónoma)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
(para AD SG de ámbito provincial)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – AUTOFINANCIACIÓN", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165618.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes según la Convocatoria.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes según la Convocatoria.

7. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Se señalará a quién va dirigido el formulario en función del ámbito territorial del AD SG. De esta forma, si el ámbito es provincial, tiene que dirigirse a ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, de la provincia que corresponda y el código aparecerá cumplimentado. De la misma forma en el caso de que el formulario vaya dirigido a ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, en este caso no hay que seleccionar ninguna provincia.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

002667/15D

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS EN ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA (Código procedimiento: 10962)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
2	DATOS BANCARIOS		
IBAN: <input type="text"/> E <input type="text"/> S <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
Entidad:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	Código Postal: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.			
3	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
A	PROGRAMA SANITARIO FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY.		
A1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY (Grabado en SIGGAN)		
Nº dosis vacunales:		Dosis	
A2	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY (Grabado en SIGGAN)		
Nº dosis vacunales:		Dosis	
B	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE AL SÍNDROME RESPIRATORIO Y REPRODUCTIVO PORCINO (P.R.R.S).		
B1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE P.R.R.S. (Grabada en SIGGAN)		
Nº dosis vacunales:		Dosis	
C	PROGRAMA DE CALIFICACIÓN DE TUBERCULOSIS CAPRINA.		
C1	Objetivo: PRUEBAS DE INTRADERMOTUBERCULINIZACIÓN (Grabado en SIGGAN)		
Nº pruebas intradermotuberculinización:			Pruebas



002667/4/A02D

00195597



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667 / 4 / A02D

3	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
D	PROGRAMA DE VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA LENGUA AZUL. (VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> OBLIGATORIO <input type="checkbox"/>)	
D1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN BOVINO (Grabado en SIGGAN)	
	Nº de dosis vacunales adquiridas en bovino:	Dosis
D2	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN BOVINO (Grabado en SIGGAN)	
	Nº de dosis vacunales aplicadas en bovino:	Dosis
D3	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN OVINO (Grabado en SIGGAN)	
	Nº de dosis vacunales adquiridas en ovino:	Dosis
D4	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN OVINO (Grabado en SIGGAN)	
	Nº de dosis vacunales aplicadas en ovino:	Dosis
E	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE TUBERCULOSIS BOVINA	
E1	Objetivo: TOMA DE MUESTRAS (Grabado en SIGGAN)	
	Nº toma de muestras gamma-interferón:	Muestras
F	PROGRAMA SANITARIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADIC DE LA RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA (IBR)	
F1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA IBR. (Grabado en SIGGAN)	
	Nº dosis vacunales:	Dosis
F2	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA IBR. (Grabado en SIGGAN)	
	Nº dosis vacunales aplicadas:	Dosis
F3	Objetivo: TOMA DE MUESTRAS IBR. (Grabado en SIGGAN)	
	Nº toma de muestras:	Muestras
G	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A AGALAXIA CONTAGIOSA OVINA Y CAPRINA	
G1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AGALAXIA CONTAGIOSA. (Grabado en SIGGAN)	
	Nº dosis vacunales:	Dosis
H	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SEROTIPOS DE SALMONELLA DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS.	
H1	Objetivo: ANALÍTICA DE DETECCIÓN SALMONELLA SPP	
	Nº analíticas detección salmonella spp (autocontroles)	Analíticas
H2	Objetivo: ANALÍTICA DE DETERMINACIÓN SEROTIPO SALMONELLA SPP	
	Nº analíticas determinación serotipo salmonella spp (tipificación)	Analíticas
I	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA MICOPLASMOSIS AVIAR POR MYCOPLASMA GALLISEPTICUM.	
I1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA MICOPLASMOSIS AVIAR	
	Nº dosis vacunales	Dosis
J	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA BURSTITIS INFECCIOSA (ENFERMEDAD DE GUMBORO)	
J1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA BURSTITIS INFECCIOSA	
	Nº dosis vacunales	Dosis
K	PROGRAMA SANITARIO EN EXPLOTACIONES ACUICOLAS	
K1	Objetivo: VISITAS SISTEMA DE VIGILANCIA ZOOSANITARIA	
	Nº visitas:	Visitas
K2	Objetivo: ANALÍTICAS MANTENIMIENTO CALIFICACIÓN CATEGORÍA I	
	Nº analíticas mantenimiento calificación categoría I.	Analíticas
L	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A ABORTO ENZOOTICO EN OVINO	
L1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A ABORTO ENZOOTICO (Grabado en SIGGAN)	
	Nº dosis vacunales	Dosis

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/4/A02D

4 ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO/ALEGACIÓN/RENUNCIA/REFORMULACIÓN

Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTA** la subvención propuesta.
- DESISTE** de la solicitud.
- RENUNCIA**
- REFORMULA.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ALEGA** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OPTA.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

00195597



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5 DOCUMENTACIÓN			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (1) :			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

002667/4/A02D

00195597



6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.</p> <p style="text-align: center;">En , a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

(para AD SG de ámbito de la Comunidad Autónoma)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

(para AD SG de ámbito provincial)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:</p> <p>a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es</p> <p>b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – AUTOFINANCIACIÓN", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</p> <p>e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165618.html</p>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes según la Convocatoria.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Reformularla / Alegar/ Optar /Otras

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Se señalará a quién va dirigido el formulario en función del ámbito territorial del AD SG. De esta forma, si el ámbito es provincial, tiene que dirigirse a ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, de la provincia que corresponda y el código aparecerá cumplimentado. De la misma forma en el caso de que el formulario vaya dirigido a ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, en este caso no hay que seleccionar ninguna provincia.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

002667/4/A02D

00195597

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS
EN ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA
(Código procedimiento: 10962)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2 MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	
A PROGRAMA SANITARIO FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY	
A1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY (Grabado en SIGGAN)
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión: Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago: Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas: Dosis
A2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo A1
	Importe concedido en resolución de concesión: Euros
	Importe solicitado en pago: Euros
	Importe justificado: Euros
A3	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY (Grabado en SIGGAN)
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión: Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago: Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas: Dosis
A4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo A3
	Importe concedido en resolución de concesión: Euros
	Importe solicitado en pago: Euros
	Importe justificado: Euros
B PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE AL SÍNDROME RESPIRATORIO Y REPRODUCTIVO PORCINO (P.R.R.S.)	
B1	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE AL P.R.R.S. (Grabado en SIGGAN)
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión: Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago: Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas: Dosis



002667/2/A03D

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/2/A03D

2	MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (Continuación)	
B2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo B1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
C	PROGRAMA DE CALIFICACIÓN DE TUBERCULOSIS CAPRINA.	
C1	Objetivo: PRUEBAS DE INTRADERMOTUBERCULINIZACIÓN. (Grabado en SIGGAN)	
	N.º pruebas intradermotuberculización en resolución de concesión	Dosis
	N.º pruebas intradermotuberculización solicitadas en pago:	Dosis
	N.º pruebas intradermotuberculización justificadas:	Dosis
C2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo C1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
D	PROGRAMA DE VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA LENGUA AZUL. (VOLUNTARIO <input type="checkbox"/> OBLIGATORIO <input type="checkbox"/>)	
D1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN BOVINO (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
D2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
D3	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN BOVINO (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
D4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D3	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
D5	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN OVINO (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
D6	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D5	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
D7	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LENGUA AZUL EN OVINO (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
D8	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo D7	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
E	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE TUBERCULOSIS BOVINA	
E1	Objetivo: TOMA DE MUESTRAS (Grabado en SIGGAN)	
	N.º de toma de muestras de gamma-interferon en resolución de concesión	Muestras
	N.º toma de muestras de gamma-interferon solicitadas en pago:	Muestras
	N.º toma de muestras de gamma-interferon justificadas:	Muestras

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/2/A03D

2	MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (Continuación)	
E2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo E1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
F	PROGRAMA SANITARIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADIC. DE LA RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA	
F1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE IBR. (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
F2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo F1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
F3	Objetivo: APLICACIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA IBR. (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
F4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo F3	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
F5	Objetivo: TOMA DE MUESTRAS DE IBR. (Grabado en SIGGAN)	
	N.º de toma de muestras en resolución de concesión:	Muestras
	N.º de toma de muestras solicitadas en pago:	Muestras
	N.º de toma de muestras justificadas:	Muestras
F6	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo F1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
G	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A AGALAXIA CONTAGIOSA OVINA Y CAPRINA	
G1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AGALAXIA CONTAGIOSA. (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
G2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo G1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
H	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SEROTIPOS DE SALMONELLA DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS.	
H1	Objetivo: ANALÍTICA DE DETECCIÓN SALMONELLA SPP	
	N.º analíticas detección salmonella spp (autocontroles) en resolución de concesión:	Analíticas
	N.º analíticas detección salmonella spp (autocontroles) solicitadas en pago:	Analíticas
	N.º analíticas detección salmonella spp (autocontroles) justificadas:	Analíticas
H2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo H1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
H3	Objetivo: ANALÍTICA DE DETERMINACIÓN SEROTIPO SALMONELLA SPP	
	N.º analíticas determinación serotipo salmonella spp (tipificación) en resolución de concesión:	Analíticas
	N.º analíticas determinación serotipo salmonella spp (tipificación) solicitadas en pago:	Analíticas
	N.º analíticas determinación serotipo salmonella spp (tipificación) justificadas:	Analíticas

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/2/A03D

2	MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (Continuación)	
H4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo H3	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
I	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA MICOPLASMOSIS AVIAR POR MYCOPLASMA GALLISEPTICUM.	
I1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA MICOPLASMOSIS AVIAR	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
I2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo I1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
J	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA BURSITIS INFECCIOSA (ENFERMEDAD DE GUMBORO)	
J1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A LA BURSITIS INFECCIOSA	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
J2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo J1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
K	PROGRAMA SANITARIO EN EXPLOTACIONES ACUICOLAS	
K1	Objetivo: VISITAS SISTEMA DE VIGILANCIA ZOOSANITARIA	
	N.º visitas en resolución de concesión:	Visitas
	N.º visitas solicitadas en pago:	Visitas
	N.º visitas justificadas:	Visitas
K2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo K1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
K3	Objetivo: ANALÍTICAS MANTENIMIENTO CALIFICACIÓN CATEGORÍA I	
	N.º analíticas mantenimiento categoría I en resolución de concesión:	Analíticas
	N.º analíticas mantenimiento categoría I solicitadas en pago:	Analíticas
	N.º analíticas mantenimiento categoría I justificadas:	Analíticas
K4	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo K3	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros
L	PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE A ABORTO ENZOOTICO EN OVINO	
L1	Objetivo: ADQUISICIÓN DE VACUNAS FRENTE A ABORTO ENZOOTICO (Grabado en SIGGAN)	
	N.º dosis vacunales en resolución de concesión:	Dosis
	N.º dosis vacunales solicitadas en pago:	Dosis
	N.º dosis vacunales justificadas:	Dosis
L2	Presupuesto para el cumplimiento del objetivo L1	
	Importe concedido en resolución de concesión:	Euros
	Importe solicitado en pago:	Euros
	Importe justificado:	Euros

00195597

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/2/A03D

3 DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/> No ha alterado las condiciones tenidas en cuenta en la Resolución de concesión.		
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas		
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar)		
.....		
.....		

4 DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/> Facturas o documentos de valor probatorio equivalente.	
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del pago de facturas o documentos de valor probatorio equivalente.	
<input type="checkbox"/> Tres presupuestos.	
	Otro/s documento/s
1
2
3
4
5

00195597



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/2/A03D

4 DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (1) :			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

00195597



5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta, y **SOLICITA**, el pago de las ayudas por importe de €

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
(para AD SG de ámbito de la Comunidad Autónoma)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
(para AD SG de ámbito provincial)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – AUTOFINANCIACIÓN", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165618.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación

2. MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes según la Convocatoria.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Se señalará a quién va dirigido el formulario en función del ámbito territorial del AD SG. De esta forma, si el ámbito es provincial, tiene que dirigirse a ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, de la provincia que corresponda y el código aparecerá cumplimentado. De la misma forma en el caso de que el formulario vaya dirigido a ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, en este caso no hay que seleccionar ninguna provincia.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

002667/2/A03D

00195597

(Página de) ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS EN ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA (Código de Procedimiento: 10962)

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
ACTUA EN CALIDAD DE:	DN/NIE/NIF:

2 LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE PETICIÓN DE PAGO *											
JUSTIFICANTES							PAGOS EFECTUADOS			PETICIÓN DE PAGO	
Nº	FECHA	EMITIDO POR	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE SIN IVA (€)	Nº DE ACTUACIONES	COSTE UNITARIO DE LA ACTUACIÓN	FECHA	IMPORTE CON IMPUESTO INCLUIDO (€)	IVA (€)	IMPORTE SIN IVA (€)	IMPORT. INVERSIÓN SOLICITADA SIN IVA (€)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/3/A04D



00195597



(Página de) ANEXO IV

3	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona a bajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En , a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA (para AD SG de ámbito de la Comunidad Autónoma)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (para AD SG de ámbito provincial)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección postal es C/ Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla, y dirección electrónica dpgag.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG - AUTOFINANCIACIÓN", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165618.html>

NOTA

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
 - b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
- Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/3/A04D

00195597



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002667/3/A04D

00195597

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE PETICIÓN DE PAGO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos solicitados.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Se señalará a quién va dirigido el formulario en función del ámbito territorial del ADSG. De esta forma, si el ámbito es provincial, tiene que dirigirse a ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, de la provincia que corresponda y el código aparecerá cumplimentado. De la misma forma en el caso de que el formulario vaya dirigido a ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, en este caso no hay que seleccionar ninguna provincia.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomunedeunidadesorganicas>

ANEXO V

(Página de)

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS EN ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA (Código de Procedimiento: 10962)

CUADRO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 15.f DEL CUADRO RESUMEN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2 CUADRO PARA LA MODERACIÓN DE COSTES *									
LISTA DE FACTURAS PROFORMA RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD (3 OFERTAS)									
PROGRAMA SANITARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	OFERTA Nº 1		OFERTA Nº 2		OFERTA Nº 3		OFERTA ELEGIDA	JUSTIFICACIÓN
		OFERENTE	IMPORTE (€)	OFERENTE	IMPORTE (€)	OFERENTE	IMPORTE (€)		

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE
ELECTRÓNICA**



00195597



3	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.</p> <p>En , a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA** (para AD SG de ámbito de la Comunidad Autónoma)
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA** (para AD SG de ámbito provincial)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica dgpag.cagpds@juntadeandalucia.es
 - b) Puede contactarse por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – AUTOFINANCIACIÓN", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas; como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
 - e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165618.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002672/A05D

00195597



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. CUADRO PARA LA MODERACIÓN DE COSTES

Deberá cumplimentar este apartado con los datos solicitados.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Se señalará a quién va dirigido el formulario en función del ámbito territorial del ADSC. De esta forma, si el ámbito es provincial, tiene que dirigirse a ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, de la provincia que corresponda y el código aparecerá cumplimentado. De la misma forma en el caso de que el formulario vaya dirigido a ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, en este caso no hay que seleccionar ninguna provincia.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomunidadeunidadesorganicas>

002667/2/A05D

00195597

ANEXO VI

CONSIDERACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PUNTO 7 DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDA .

1) En relación a los apartados A y D sobre el cómputo de nº de explotaciones:

Se tendrá en cuenta el nº de explotaciones asociadas a la ADSG a fecha 1 de enero de 2021.

2) Con respecto a los apartados B y E sobre el cálculo de UGM:

Se tendrá en cuenta el nº de UGM integradas en la ADSG de la especie en cuestión, a fecha 1 de enero de 2021, en función de la siguiente tabla de equivalencias:

ESPECIE	UGM
PORCINO INTENSIVO	
Cerdas Reproductoras	0,30
Cebo	0,14
Verracos	0,30
PORCINO EXTENSIVO	
Cerdas Reproductoras	0,30
Cebo	0,20
Verracos	0,30
BOVINO	
De 6 meses a 2 años	0,6
De más de 2 años	1,0
OVINO - CAPRINO	
De más de 4 meses y menos de 1 año	0,10
Ovejas / Cabras	0,15
Machos adultos	0,12
AVES	
Gallinas ponedoras y reproductoras	0,014
Pollos de carne	0,007
Pavos	0,021
ACUICULTURA	
Peces: 1 TM	0,5
Moluscos y crustáceos: 1 TM	0,020

3) En referencia al apartado C sobre el personal veterinario del que disponga la ADSG para el desarrollo del programa sanitario:

Se tendrá en cuenta el nº de veterinarios adscritos a la ADSG a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

4) En el apartado F sobre el cálculo del porcentaje de realización de GUIAS a través del servicio de ADSG-Web y GUIA Telemática de Andalucía:

Se tendrá en cuenta el nº de GUIAS emitidas mediante estos soportes en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

5) Con respecto al apartado G sobre la gestión de centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales:

Se tendrá en cuenta el nº de centros de limpieza y desinfección adscritos a la ADSG a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.